

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Helisold, S. A.» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Helisold, S. A.», la construcción de un pórtico para descarga de materiales en la margen izquierda de la ría de Asúa, en Luchana, término municipal de Bilbao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Ricardo Padilla Satrustegui para construcción de escaleras de acceso al mar, pequeño embarcadero, tres diques y caseta guardabotes en la urbanización Costa de los Pinos, zona marítimo-terrestre de Son Servera (Mallorca).

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Ricardo Padilla Satrustegui para ocupar una parcela de 324 m² en la zona marítimo-terrestre de la Urbanización «Costa de los Pinos», en el término municipal de Son Servera (Mallorca), para construir escaleras de acceso al mar, pequeño embarcadero, tres diques y caseta guardabotes en la urbanización indicada con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Miguel Esteva Sullá para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Son Mesquida», término municipal de Capdepera (Mallorca).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por Delegación del Excmo Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Esteva Sullá para ocupar una parcela de cinco metros cuadrados, en la zona marítimo-terrestre, de «Son Mesquida», término municipal de Capdepera (Mallorca), con destino a la realización de obras de captación de aguas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Minas de Potasas de Suria, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Barcelona.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por Delegación del Excmo Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Minas de Potasas de Suria, S. A.», para ocupar una parcela de terreno en la zona de servicio del puerto de Barcelona, para ampliación y modernización de sus instalaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Taracena por las obras de «Variante de la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona para la supresión de la travesía de Taracena, puntos kilométricos 59,451 al 60,780».

Examinados el expediente incoado en esta dependencia para la expropiación de las fincas que en el término municipal de Taracena se ocupan con motivo de las obras «Variante de la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, para la supresión de la travesía de Taracena, puntos kilométricos 59,451 al 60,780».

Resultando que la relación nominal de propietarios fue publicada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y Reglamento de 1957.

Resultando que durante el plazo de quince días previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y según certificación del Ayuntamiento de Taracena, de fecha 10 de abril de 1964, no se han presentado reclamaciones.

Resultando que ha informado favorablemente la Abogacía del Estado con fecha 30 de junio del presente año.

Vista la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones complementarias.

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios.

Considerando que las reclamaciones presentadas ante esta dependencia no implican una oposición a la declaración que se intenta.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Taracena.

2.º Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Flores y Abejas», de esta capital, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Taracena, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación personal o desde la última de las publicaciones citadas, según los casos.

Guadalajara, 23 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Rodero.—5.964-E.

Relación de propietarios que se cita

Número de la finca	Nombre de los titulares de bienes y derechos afectados
--------------------	--

Ayuntamiento de Taracena

1	D.ª Asunción Tavira Díaz.
1	D. Miguel Corral.
2	D. Miguel Corral.
3	D.ª Asunción Tavira Díaz.
4	D. Baldomero Gil Centenera.
4	D. Aureliano Cuadrado.
4	D. Elías Centenera.
5	D. Elías Centenera.
5	D. Aureliano Cuadrado.
6	D.ª Cecilia Centenera.
7	D. Antonio Calvo.
7	D.ª Asunción Tavira Díaz.
8	D.ª Felicidad Tavira Díaz.
9	Hermanos Miedes Muñoz.
9	D.ª Felicidad Tavira Díaz.
10	D. Gregorio Sánchez Centenera.
11	D. Gregorio Sánchez Centenera.
12	D. Tomás Gil Centenera.
13	D.ª Asunción Tavira Díaz.
13	D.ª Angela Gil Muñoz.
14	D. Casimiro Gil Muñoz.
15	D. Luciano Sánchez Muñoz.
15	D. Isidro Centenera Sánchez.
16	D. Gregorio Sánchez Centenera.
17	D. Isidro Centenera Sánchez.
18	D. Baldomero Pastor.
19	D. Luciano Sánchez Muñoz.
20	D.ª María Gil Centenera.
21	D. Tomás Gil Centenera.
22	D. Nemesio Gil Centenera.
23	D. Elías Centenera.
24	Herederos de doña Ricardina Sancho.
25	D. Tomás Gil Centenera.
26	D. Casimiro Gil Muñoz.
27	Herederos de doña Ricardina Sancho.
28	D. Emilio Sánchez y hermanos.
29	D. Luciano Sánchez Muñoz.
29	Hermanos Miedes Muñoz.
30	Herederos de doña Ricardina Sancho.
30	Hermanos Miedes Muñoz.
31	D. Argimiro Miedes Muñoz.
32	D.ª Felicidad Tavira Díaz.
33	D.ª Francisca Gil Centenera.
33	D. Tomás Pastor Henche.
34	D. Argimiro Miedes Muñoz.
35	D.ª Venencia Gil Centenera.
35	D. Baldomero Pastor García.
36	D. Casto Veguillas Gil.